

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 827 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	John Freddy Gonzalez Toro
3. C.C o Nit	70.567.657

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5111886	12 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio		\$ 45.550.475	
7. Valor Adición (es)		\$ 1.636.544	
8. Valor Total del Contrato o convenio		\$ 47.187.019	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.182.059	Pago No 7.	\$ 4.091.360
Pago No 2.	\$ 4.091.360	Pago No 8.	\$ 4.091.360
Pago No 3.	\$ 4.091.360	Pago No 9.	\$ 4.091.360
Pago No 4.	\$ 4.091.360	Pago No 10.	\$ 4.091.360
Pago No 5.	\$ 4.091.360	Pago No 11.	\$ 4.091.360
Pago No 6.	\$ 4.091.360	Pago No 12.	\$ 0
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 43.095.659	
11. Saldo a Pagar		\$ 4.091.360	
12. Valor Total Pagado		\$ 47.187.019	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad																																										
Actividad No 1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	<p>Durante la vigencia del presente contrato se atendió la población en etapa de transición recluida en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad Carcelario (EPAMSCA) La Paz. A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas: se ingresó los días 3 y 7 de febrero del presente año para presentar a los compañeros nuevos del equipo de JyP que se suman al acompañamiento del proceso de reintegración especial.</p> <table><tr><th>Mes</th><th>Postulados atendidos</th><th>ABT aplicados</th></tr><tr><td>Enero</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Febrero</td><td>32</td><td></td></tr><tr><td>Marzo</td><td>8</td><td></td></tr><tr><td>Abril</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Mayo</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Junio</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Julio</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Agosto</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Octubre</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total general</td><td>40</td><td></td></tr></table>	Mes	Postulados atendidos	ABT aplicados	Enero	0		Febrero	32		Marzo	8		Abril	0		Mayo	0		Junio	0		Julio	0		Agosto	0		Septiembre	0		Octubre	0		Noviembre	0		Diciembre	0		Total general	40	
Mes	Postulados atendidos	ABT aplicados																																									
Enero	0																																										
Febrero	32																																										
Marzo	8																																										
Abril	0																																										
Mayo	0																																										
Junio	0																																										
Julio	0																																										
Agosto	0																																										
Septiembre	0																																										
Octubre	0																																										
Noviembre	0																																										
Diciembre	0																																										
Total general	40																																										
	<p>Logros: Socializar la política de reintegración especial a los postulados recluidos en los distintos pabellones de la EPAMSCA LA PAZ, (7 Y 3), posicionar a la ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) como institución que lidera el proceso de reintegración especial. Realizar actividades informativas desde lo jurídico y dentro del marco de reintegración especial una vez recobren la libertad, presentación de los nuevos miembros del equipo de JyP del GT Antioquia-Chocó quienes acompañaran el proceso de reintegración propuesto por la ARN. Se mantuvo una comunicación vía telefónica con la funcionaria del INPEC que actúa como coordinadora de JyP al interior de la cárcel y de manera virtual se reúne con el PR2 Pedro Villa de la Rosa y la asesora de ruta de reintegración especial Yennifer Echavarría para re-orientar las dinámicas de atención al momento de un postulado recobrar la libertad o tratar alguna situación</p>																																										

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
	FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5	

	<p>al interior del establecimiento. Ello con el fin de hacer seguimiento e iniciar el proceso de ingreso a la ARN al proceso de reintegración especial.</p> <p>Dificultades: La dificultad para realizar intervención se basó la Pandemia del COVID-19 que se desarrolló a nivel mundial, lo cual obligó al gobierno nacional a prohibir el ingreso tanto de familiares como demás entes gubernamentales o no, con el fin de prevenir el contagio. Eso impidió desarrollar las actividades previstas por el equipo de trabajo al interior de los distintos pabellones de la EPAMSCA LA PAZ. Además, conforme a los lineamientos y orientaciones dadas a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN no se podía tener contacto directo con los postulados recluidos en el centro penitenciario.</p> <p>Retos: Mantener la imagen de la ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) como ente que acompaña permanentemente el proceso de reintegración especial. Retomar las actividades al interior del centro penitenciario una vez se autoricen los ingresos con los protocolos de bioseguridad dispuestos por la institución y el gobierno nacional. Vincular de manera más participativa a los postulados que aún permanecen privados de la libertad.</p> <p>La actividad se relaciona en las evidencias del mes de febrero y marzo como: OBLIGACION 1 Diario de campo</p> <p>Dichas actividades se registran como OBLIGACION 1 Diario de Campo. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON POSTULADOS DE JyP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia conocimiento= 1 con postulados de JyP <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>
<p>Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Al término del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad, no se relaciona ninguna PPR-E en fase de estabilización. Sin embargo, durante el tiempo de duración del contrato, se siguió reforzando en las PPR-E que pasaron a fase de ruta con eje reconciliador los siguientes conceptos.</p> <p>Logros del periodo de estabilización: Seguir manteniendo una postura de auto-crítica y auto-indagación sobre los efectos de Prisionización, la comprensión de sus emociones, cogniciones y conductas derivadas de su Pertenencia al GAOML y de qué manera se siguen transformando, la transformación de sus narrativas predominantes por efecto de su pertenencia en el GAOML y de su prisionización, la comprensión de la importancia de desarrollar herramientas para la formulación de un plan de vida legal, desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas legales, los efectos de prisionización en el grupo familiar, la constante reflexión sobre pautas adecuadas de crianza en caso de tener hijos menores de edad, el reconocimiento de la importancia de la educación para el plan de vida, el conocer los mecanismos de acceso a créditos de vivienda, de igual manera y durante todo el proceso se recalca la importancia de cumplir con los compromisos de la justicia transicional, el reconocimiento mediante la auto observación de los comportamientos personales que pueden situarlo como víctima o reincidente y desarrollar y evaluar permanentemente los protocolos de autocuidado en la legalidad.</p> <p>Estado de los PDT: en ejecución</p> <p>Acceso a los servicios: A la fecha la PPR-E accede solo a los servicios de atención psicosocial y de vinculación al SGSSS como subsidiado.</p> <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p> <p>La PPR-E que estuvo durante el periodo en la fase de estabilización fue:</p> <p>Everardo Bolaños Galindo coda 37-00022</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Esta PPR-E han tenido los mismos logros relacionados anteriormente. Además del restablecimiento de la confianza con cada una de las PPR-E como una manera de dar continuidad con las actividades de reintegración especial en el marco de la justicia transicional. De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN, la asistencia permanente con las PPR-E será mínimo 2 vez al mes durante todo el periodo que comprende la elaboración de dicho informe (Enero-Diciembre). De modo telefónico, via WhatsApp, video-llamadas, correo electrónico, entre otros.</p> <p>Estado de los PDT: evaluados y en etapa de ir construyendo la caracterización para priorizar sus metas en la fase de Ruta con eje reconciliador.</p> <p>La PPR-E Jesús María Restrepo Arroyave, Coda: 11-00319 no alcanzo el total de las metas de su PDT puesto que desde el pasado 9 de septiembre del año 2019, se encuentra privado de la libertad por delito posterior a la desmovilización. El estado de su PDT es Evaluado por Cambio Situacional.</p> <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>																												
<p>Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Al término del presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades con relaciones a las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) generadas por la misma ARN y por parte de iniciativa de las mismas PPR-E:</p> <p>Régimen subsidiado:</p> <table><tr><th colspan="4">PPR-E AFILIADOS AL SGSSS 2018</th></tr><tr><th>Código CODA</th><th>Nombre Régimen Subsidiado</th><th>Fecha afiliación</th><th>Tipo de afiliación</th></tr><tr><td>11-02047</td><td>ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM</td><td>28/04/2017</td><td>SUBSIDIADO</td></tr><tr><td>12-00428</td><td>ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM</td><td>01/11/2016</td><td>SUBSIDIADO</td></tr><tr><td>22-02800</td><td>ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM</td><td>29/08/2017</td><td>SUBSIDIADO</td></tr><tr><td>00-00090</td><td>ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM</td><td>01/05/2016</td><td>SUBSIDIADO</td></tr><tr><td>14-00079</td><td>ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS</td><td>08/06/2016</td><td>SUBSIDIADO</td></tr></table>	PPR-E AFILIADOS AL SGSSS 2018				Código CODA	Nombre Régimen Subsidiado	Fecha afiliación	Tipo de afiliación	11-02047	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	28/04/2017	SUBSIDIADO	12-00428	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/11/2016	SUBSIDIADO	22-02800	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	29/08/2017	SUBSIDIADO	00-00090	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/05/2016	SUBSIDIADO	14-00079	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	08/06/2016	SUBSIDIADO
PPR-E AFILIADOS AL SGSSS 2018																													
Código CODA	Nombre Régimen Subsidiado	Fecha afiliación	Tipo de afiliación																										
11-02047	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	28/04/2017	SUBSIDIADO																										
12-00428	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/11/2016	SUBSIDIADO																										
22-02800	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	29/08/2017	SUBSIDIADO																										
00-00090	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/05/2016	SUBSIDIADO																										
14-00079	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	08/06/2016	SUBSIDIADO																										

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

		S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM		
03-01153,		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	30/10/2017	SUBSIDIADO
35-00451		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	02/08/2012	SUBSIDIADO
00-00872		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/03/2019	SUBSIDIADO
11-00319		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	14/03/2019	SUBSIDIADO
01-00272		SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	01/11/2019	SUBSIDIADO
05-00586		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	16/04/2020	SUBSIDIADO
23-02583		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	01/12/2016	SUBSIDIADO
24-00611		EPS SURAMERICANA S.A	01/07/2019	BENEFICIARIO
26-00183		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	01/12/2020	BENEFICIARIO
26-00991		EPS SURAMERICANA S.A.	13/12/2017	BENEFICIARIO
37-00022		CAJA DE PREVISION SOCIAL DE	27/07/2019	SUBSIDIADO-RETIRADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

		COMUNICACIONES CAPRECOM E.P.S.		
Régimen contributivo:				
PPR-E AFILIADOS AL SGSSS 2018				
Código CODA	Nombre Régimen Contributivo	Fecha afiliación	Tipo de afiliación	
15-01180	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	26/10/2018	COTIZANTE	
20-00665	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	01/12/2020	COTIZANTE	
24-00754	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	12/04/2018	COTIZANTE	
00-00869	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	01/03/2019	COTIZANTE	
05-00629	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	27/03/20 19	COTIZANTE	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

			EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM																														
	12-00168		SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	01/11/2018	COTIZANTE																												
<p>Con la PPR-E 12-00428- se encuentra en componente específico por enfermedad de alto costo. Cabe resaltar que, exceptuando la PPR-E 12-00428, ninguna de las PPR-E asignadas, sufren de alguna discapacidad física o mental. A su vez cuando ha sido necesario, han participado de la atención especializada en salud. Seguidamente se logró fortalecer el tema de la prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>La PPR-E 37-00022 se viene adelantando un proceso de afiliación al SGSSS toda vez que al inicio de su proceso fue vinculado a la EPS "ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM" y sin motivo alguno aparece en el ADRES como retirado de CAPRECOM, se han realizado derechos de petición ante la superintendencia de salud, con el profesional en salud del GT Antioquia-Chocó se han adelantado gestiones de afiliación mediante el listado censal con los soportes respectivo sin que a la fecha del presente informe aparezca su afiliación.</p> <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>																																	
Actividad No 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación																																	
<table><tr><th>PPRE</th><th>No. PDT</th><th>Estado de PDT</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Arley Hernando Benitez</td><td>103271</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr><tr><td>Alirio Antonio Ayala lopez</td><td>102290</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr><tr><td>Antonio de Jesus Serna Durango</td><td>103237</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr><tr><td>Camilo Andres Ramos Galeano</td><td>101859</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr><tr><td>Elsuar de Jesus Caro Higueta</td><td>103071</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr><tr><td></td><td>102085</td><td>Evaluable</td><td>Pendiente de caracterización</td></tr></table>						PPRE	No. PDT	Estado de PDT	Observación	Arley Hernando Benitez	103271	Evaluable	Pendiente de caracterización	Alirio Antonio Ayala lopez	102290	Evaluable	Pendiente de caracterización	Antonio de Jesus Serna Durango	103237	Evaluable	Pendiente de caracterización	Camilo Andres Ramos Galeano	101859	Evaluable	Pendiente de caracterización	Elsuar de Jesus Caro Higueta	103071	Evaluable	Pendiente de caracterización		102085	Evaluable	Pendiente de caracterización
PPRE	No. PDT	Estado de PDT	Observación																														
Arley Hernando Benitez	103271	Evaluable	Pendiente de caracterización																														
Alirio Antonio Ayala lopez	102290	Evaluable	Pendiente de caracterización																														
Antonio de Jesus Serna Durango	103237	Evaluable	Pendiente de caracterización																														
Camilo Andres Ramos Galeano	101859	Evaluable	Pendiente de caracterización																														
Elsuar de Jesus Caro Higueta	103071	Evaluable	Pendiente de caracterización																														
	102085	Evaluable	Pendiente de caracterización																														

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Ossman Dario Restrepo Gutierrez			
	John Jairo Alvarez Manco	103207	Evaluable	Pendiente de caracterización
	Jose Antonio Galeano0 Lopez	102001	Evaluable	Pendiente de caracterización
	Luis Alberto Goez Graciano	101712	Evaluable	Pendiente de caracterización
	Gilmar Mena Cabrera	91837	Evaluable por cambio situacional	Inactivo
	Jesus Maria Restrepo Arroyave	94465	Evaluable por Cambio Situacional	Inactivo
	Carlos Mario Montoya Pamplona	105050	Finalizado	
	John Deibis Patiño Hernandez	105293	Finalizado	
	Oliverio Isaza Gomez	95246	Finalizado	
	Julio Cesar Posada Orrego	105194	Ejecución	
	Eliecer Manuel Romero Herrera	105161	Ejecución	
	Enry de Jesus Valderrama Higueta	107592	Ejecución	
	Anibal de Jesus Gomez Holguin	106928	Ejecución	
	John Fredy Montoya Monsalve	105461	Ejecución	
	Walter Ochoa Guisao	106042	Ejecución	
	Everardo Bolaños Galindo	99004	Ejecución	
	Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.			
Actividad No 5. Caracterizar y				

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Actividades familiares	Nº PPR-E vinculados a las actividades	Nº de familiares vinculados a la actividad
	Visita domiciliaria	0	0
	Asesoría individual	3	5
	Actividad grupal	0	0
	Total general	3	5
<ul style="list-style-type: none"> Mediante llamada telefónica a la compañera de la PPR-E 11-02047 debido a la emergencia sanitaria derivada por la Pandemia del COVID-19 se logró avanzar sobre: como estructurar el proyecto de vida familiar y cómo puede consolidarse como estrategia preventiva de reincidencia o revictimización, además se reforzó el conocimiento que se tiene sobre los derechos y deberes familiares. Con la compañera permanente de la PPR-E 12-00428 se entabló una asesoría mediante llamada telefónica debido a la emergencia sanitaria derivada por la Pandemia del COVID-19 donde se logró avanzar sobre: comprender la importancia de identificar imaginarios, creencias y significados, que estuvieron asociados con patrones de interacción, y avance en la resignificación positiva de estos, que en efecto facilitan el mejoramiento de las relaciones familiares, así mismo, los aportes de la familia al plan de vida y exploración de las dificultades en las relaciones familiares. Se entablo un dialogo telefónico con la hija de la PPR-E 14-00079 debido a la emergencia sanitaria derivada por la pandemia del COVID-19 en la cual se logra conocer los intereses de formación para el trabajo por parte de ésta además de conocer situaciones de riesgo en la familia y el tipo de prácticas de vida saludable que realizan en familia. <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>			
Actividad No 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante la vigencia del presente contrato se logró los siguientes resultados relacionados al vínculo de la población al sistema educativo: <ul style="list-style-type: none"> La PPR-E 00-00869 se encuentra matriculado en el politécnico CAFOR de la ciudad de Medellín realizando una técnica en mecánica de motos en la cual se encuentra en la fase de prácticas la cual aún no culmina. la PPR-E 01-00272 logró graduarse como Técnico en Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización en el SENA. La PPR-E 24-00754 se encuentra desarrollando una técnica en seguridad Industrial en el CENSA del municipio de Bello, la cual inició desde el pasado 8 de enero 2020 y continúa en curso de manera virtual debido a la emergencia sanitaria que generó la pandemia del COVID-19. La PPR-E 00-00872 se vinculo a la Formación Académica en el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR a cursar ciclo 1. 		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<table><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FA</th><th>PPR-E Vinculados a FA en el 2020</th></tr><tr><td>18</td><td>1</td></tr><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FPT</th><th>PPR-E Vinculados a FPT en el 2020</th></tr><tr><td>16</td><td>3</td></tr></table>	PPR-E Objeto de vinculación de FA	PPR-E Vinculados a FA en el 2020	18	1	PPR-E Objeto de vinculación de FPT	PPR-E Vinculados a FPT en el 2020	16	3
PPR-E Objeto de vinculación de FA	PPR-E Vinculados a FA en el 2020								
18	1								
PPR-E Objeto de vinculación de FPT	PPR-E Vinculados a FPT en el 2020								
16	3								
	<p>Es importante anotar que, las siguientes PPR-E 37-00022 , 23-02583, 23-02580, 00-00872, 24-00611, 35-00451, 22-02800, 00-00090, 11-02047, 12-00428 y 15-01180 han sido sensibilizados dentro de su plan de trabajo para que accedan a los servicios ofertados por las instituciones educativas, pero argumentan que sus compromisos laborales y jurídicos han impedido su vinculación al Sistema Educativo u ofertas académicas en la ciudad de entidades públicas y privadas, la PPR-E 01-00272 termino su Técnica en mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, refrigeración y ventilación en el SENA, la PPR-E 12-00168 termino su pregrado en Psicología en la UNAD, la PPR-E 26-00183 es profesional en derecho de la universidad IDEAS y la PPR-E 20-00665 terminó sus estudios en Filosofía en la universidad Santo Tomas . Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>								
Actividad No 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	<p>Durante el periodo anual que comprende este informe debido a la Emergencia Sanitaria derivada por la Pandemia del VOVID-19 no se remisionaron a camino a la empleabilidad desarrollado por profesionales del programa de Paz y Reconciliación ninguno de las PPR-E, sin embargo, se remisionaron PPR-E a las distintas ofertas de vacantes APE propuestas por el SENA a través de la bolsa de empleo. Además, se realizó acompañamiento en el marco de la vinculación de las PPPE a ofertas laborales.</p> <p>Dimensión Productiva: se trabajó con las PPR-E 23-02580, 15-01180, 12-00428, 11-02047, 35-00451, 22-02800, 00-00090, 01-00272, 14-00079, 24-00725, 00-00869, 26-00991, 305-00629, 37-00022, 26-00183, 23-02583 y 24-00611; la dimensión de productividad enmarcada en brindar herramientas, para la consecución de empleo, logrando que identificaran, reflexionar y tomar acciones para la generación de ingresos en la legalidad.</p> <p>A continuación, se resaltan las labores que vienen desarrollando las 19 PPR-E a mi cargo:</p> <p>Las PPR-E 11-02047 labora como trabajador independiente en una finca en el municipio de San Vicente Ferrer, la PPR-E 05-00629 labora como guardia de seguridad sin armamento en una bodega de telecomunicaciones, 01-00272 terminó un contrato por aprendizaje con las industrias HACEB y el SENA, además realiza turnos de reemplazo como administrador de un hotel, 00-00869 es conductor de un camión de una empresa llamada LUISESCO que distribuye láminas metálicas y tuberías, la PPR-E 12-00168 trabaja como auditor interno y director de licitaciones de una empresa de Iluminación e instalaciones eléctricas, la PPR-E 11-01580 labora como ayudante de construcción en una empresa constructora del municipio de Bello (Ant) la PPR-E 24-00611 labora como guardia de seguridad de una cuadrilla de trabajadores de las telecomunicaciones. De manera informal o independiente las siguientes PPR-E: 24-00611 como agricultor en el municipio de Uramita en un cultivo de limón y maracuyá, 00-00090 labora como comisionista en la venta de vehículos y casas, además de emprender ideas de negocios</p>								

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>relacionadas con la minería, la PPR-E 26-00183 con un proyecto de piscicultura y remodelaciones en casas y fincas en Sonsón y Puerto Triunfo, la PPR-E 14-00090 se encuentra recolectando café en el Suroeste antioqueño, la PPR-E 12-00428 mensajero en el sector del barrio Trinidad en Medellín, 35-00451 labora agricultor en Puerto Boyacá (Boyaca) y como pintor de casa y apartamentos en el municipio de Medellín, 22-02800 labora en el municipio de Pacora-Caldas con un tío en una finca ganadera, la PPR-E 23-02583 como vendedor ambulante de bolsas plásticas, la PPR-E 00-00872 se encuentran laborando en obra blanca y artesanías de talla en madera, la PPR-E 37-00022 labora en una pizzería como ayudante. La PPR-E 11-00319 se encuentra privado de la libertad, la PPR-E 05-00586 labora como agricultor y recolector de café en fincas del municipio de Armenia Mantequilla, así como en una finca propiedad de su padre y la PPR-E 26-00991 labora de manera independiente como prestamista de dinero y en la compraventa de ganado vacuno.</p> <p>A la Fecha se encuentran actualizadas la IMTD</p>
Actividad No 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	<p>Durante el presente contrato en cuanto al tema de corresponsabilidad, se participó en los meses de enero a diciembre en diferentes escenarios descritos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enero, se participó en reunión con la representante de la Fundación Prolongar quien socializa una propuesta de reconciliación liderada por esta ONG con la participación de postulados de justicia y paz, ex militares y fuerza públicas y población civil víctima del conflicto armado para desarrollar talleres basados en el perdón la reconciliación denominada "Arte para Curar" Febrero, se participa de una reunión con en enlace de la fundación Prolongar en Medellín, Marcia Catalina Toro secretaria académica del CEPAR, Karen Raquel Cerrano lideresa del CEPAR para la Alcaldía de Medellín para trazar las condiciones en las cuales los talleres de la fundación Prolongar se pudiesen realizar en dichas instalaciones, así mismo se participa de 2 talleres de la estrategia Arte para Reconstruir de la fundación prolongar donde asisten 9 postulados de Justicia y Paz, 4 de sus familiares y 6 integrantes del equipo de la Fundación Prolongar, Marzo: se participa de solo un taller de Arte para Curar de la Fundación Prolongar y se suspenden las actividades presenciales debido a la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del COVID-19 hasta nueva orden Mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 se participa de intercambio de llamadas con Marcia Catalina Toro secretaria académica para registrar las asistencias de formación académica de los participantes matriculados en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR Marzo, abril, mayo, Junio, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 se mantiene contacto con el coordinador académico de CENSA en el municipio de Bello (ant) señor Pablo Tobón coordinador académico y el señor Alejandro Arbelaez Sierra instructor refrigeración contratista evaluador de competencias laborales centro de tecnología de la manufactura avanzada SENA regional Antioquia con quienes se intercambia información vía E-Mail sobre el proceso de formación de las PPR-E matriculadas en sus respectivos centros de formación para el trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo, junio, julio, agosto, septiembre octubre y noviembre del presente año se participa de reuniones virtuales con la ARN y UARIV, en las charlas que se han denominado: Construcción de Paz • Junio, julio, agosto, septiembre octubre se participa de un proceso de formación denominado "Arte para Reconstruir" liderado por la fundación Prolongar con el propósito de multiplicar el conocimiento a los diferentes grupos territoriales y/o puntos de atención de la ARN en los territorios. <p>Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.</p>
Actividad No 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	<p>Del periodo comprendido desde el mes de enero al mes de diciembre se realizaron 7 actividades, contando con la participación de 14 PPR-E y 5 familiares descritas de la siguiente manera:</p> <p>El pasado 2 de febrero, en las instalaciones del centro cultural de Moravia en la ciudad de Medellín, se ha dado inicio a la propuesta hecha desde la Fundación Prolongar en la cual se han vinculado en la primera fase del proyecto a 14 personas del proceso de Reintegración especial y 5 de sus familias para desarrollar la estrategia denominada "Arte para reconstruir" en la primera reunión se contó con la presencia de la directora de la Fundación Prolongar la Dra María Elisa Pinto.</p> <p>El segundo taller se realizó en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR dicha institución el día 9 de febrero, en el cual asisten: 10 postulados y 5 familiares y 5 facilitadores de la fundación, es de anotar que el CEPAR cuenta con espacio de atención a la primera infancia a modo de guardería llamado CEPARCITO y uno de los postulados junto con su esposa llevan a su pequeña hija de 18 meses a dicha guardería.</p> <p>El tercer taller que se realiza en el mismo lugar anterior (CEPAR) el día 16 de febrero, asistieron: 11 postulados y 3 familiares y 4 facilitadores de la fundación.</p> <p>El día 23 de febrero en el cual asistieron 11 PPR-E y 3 familiares en el CEPAR.</p> <p>El pasado 8 de marzo asisten a las instalaciones del CEPAR 7 postulados (los 7 restantes habían solicitado permiso a las directivas de la fundación) y se desarrolla la actividad sin ningún contratiempo y se plantea la importancia de re-significar ese espacio (CEPAR) mediante las actividades grupales que desarrollan los postulados</p> <p>En vista de la contingencia derivada de la situación de la pandemia del COVID-19 y las disposiciones del gobierno nacional, la ARN y La Fundación Prolongar, deciden suspender hasta previo aviso los talleres a realizar con los postulados de Justicia y Paz y sus familiares hasta que haya pasado el periodo de aislamiento y/o contingencia decretado por el gobierno nacional.</p> <p>El día 11 de octubre se retoman las actividades presenciales en el hotel Nutibara de la ciudad de Medellín guardando las medidas de bioseguridad propuestas por el ministerio de salud y el gobierno nacional donde asisten 4 postulados del grupo inicial y personal de la fundación Prolongar. El 25 de octubre se continua con los talleres presenciales en el hotel Nutibara de la ciudad de Medellín, en el cual asisten 6 postulados del grupo inicial y 1 compañera de uno de los PPR-E. El día 8 de noviembre se participa del taller realizado en el hotel Nutibara de cara al primer encuentro entre los tres grupos objetos de la intervención de la estrategia Arte para Reconstruir de la fundación Prolongar.</p> <p>Las evidencias de los encuentros reposan en el servidor del grupo territorial nombradas como: obligación 8: Reuniones y talleres Prolongar</p>
Actividad No 10. Realizar en los casos	<p>En el desarrollo de la presente obligación en el contrato 827 de 2020, en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2020. No se tuvo asignadas personas en proceso</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.</p>	<p>de reintegración regular, ni de reincorporación. Todas las PPR-E correspondía al proceso de reintegración especial de justicia y Paz.</p> <p>Se atendieron las 21 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz con el objeto de estabilizar los procesos de efectos de pertenencia al grupo y prisionización, análisis de habilidades, actitudes, aptitudes y orientación en la búsqueda de empleo y sensibilización de formación para el trabajo, estabilización de las relaciones familiares y desarrollo de comportamientos positivos, proyecto de vida familiar, desarrollo de comunicación asertiva y fomento del respeto y cohesión familiar. Desarrollo de análisis de contexto y barrio donde residen, sensibilizando sobre la importancia del arraigo, seguridad alimentaria, ahorro en programa de estado o privado para adquisición de vivienda, vinculación a empresa promotora de salud, desarrollo de hábitos saludables, estabilización mental personal, familiar, sensibilización y seguimiento a la salud mental y especialización médica en caso de ser necesario, sensibilización y fomento de la vinculación a los procesos de educación ya sea básica primaria, bachillerato, técnico o tecnológico y profesional, incluyendo la vinculación de los hijos al sistema educativo. Conocimiento, reflexión y cumplimiento de la ley de justicia y paz, incluyendo las obligaciones y compromisos de la resolución 1724 y a quien la modificó la 1962 del 2018, desarrollo de habilidades para vivir en sana convivencia y compromiso con la verdad, reparación, reconciliación.</p> <p>Establecimiento y sensibilización de los procesos de contexto y barrio en materias de seguridad, análisis y desarrollo de habilidades de monitoreo de conductas que lo pueden colocar en riesgo de reincidencia o victimización.</p>
<p>Actividad No 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.</p>	<p>En el marco del presente informe, se ha iniciado con el proceso de culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo. Durante el mes de febrero se realizó una reunión con el postulado Oliverio Isaza Gomez quien estaría próximo a culminar su proceso de reintegración, en dicha reunión se realiza la firma de sus actas de culminación y monitoreo post, así como se registra el código JPCID necesario para evaluar su PDT ya que se hizo la evaluación por culminación de la ruta de reintegración especial y se pasa a recoger la documentación pertinente para la culminación. El día 05 de noviembre recibe oficialmente el acto administrativo que lo acredita como uno de los postulados del proceso de justicia y paz que ha culminado de manera satisfactoria y exitosa su ruta de reintegración especial.</p> <p>En dicha notificación se resuelve: Declarar la terminación del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz por culminación del proceso del(a) señor(a) Oliverio Isaza Gomez, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 18502467, de conformidad con la parte motiva de este acto. Se firmaron: Acta de culminación beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración, Acta de culminación de los beneficios de Formación para el Trabajo, Acta de culminación beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración especial. Dicha actividad se registra como: OBLIGACION 4 Y 11 ACTAS DE CULMINACION OLIVERIO IZASA GOMEZ. Así mismo están en proceso de terminación de los beneficios del proceso de reintegración especial las PPR-E Carlos Mario Montoya Pamplona y John Deibis Patiño Hernandez.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
	Personal	38	36	34	2	2
	Familiar	57	57	53	4	4
	Productividad	32	32	32	0	0
	Hábitat	78	78	77	1	1
	Salud	50	50	49	1	1
	Educación	29	29	28	1	1
	Ciudadanía	98	83	83	0	0
	Seguridad	49	45	45	0	0
	Total	431	410	401	9	9
	<p>En el marco del presente informe, se realizaron un total de 616 programaciones durante el término del contrato, es decir de enero 15 a diciembre 31. Durante el año en curso en los encuentros psicosociales, que en su mayoría se realizaron de manera telefónica debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, de igual forma se realizó el seguimiento y la evaluación de 401 acuerdos programados durante año distribuidos así: de la dimensión personal: 34, de la dimensión productiva: 32 de la dimensión de familia: 53, de la dimensión de hábitat: 77, de la dimensión de salud: 49, de la dimensión de educación: 28, de la dimensión de ciudadanía: 83 y de la dimensión de seguridad: 45 código para un total de 401 acuerdos evaluados en los distintos planes de trabajo de las PPR-E. Cabe anotar que la PPR-E 11-00319 se encuentra privado de la libertad sindicado de delito posterior, por ende los acuerdos de dicho plan de trabajo no se cumplieron con justa causa, ellos fueron: JPPRO2.1.1.3, JPCID 7.1.1.3, JPHAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, 4.5.2.3, Y JPSEG8.1.1.3, JPSEG8.1.3.1, 8.1.3.2, 8.1.3.3 JPSEG8.2.1.2 Y 8.2.1.3 Para un total de 11 acuerdos sin evaluar ni hacerles seguimientos. Y así mismo se realizaron aparte de las actividades de seguimiento a los acuerdos del plan de trabajo 215 actividades entre las cuales se destacan: JPDC-Pdt, JPEV-Pdt, JPCID</p>					
Actividad No 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso	Gilmar Mena Cabrera: Coda: 03-01153, su última asistencia fue en el mes de octubre del 2018 y desde ese mes no se reporta, en llamada telefónica con la señora madre, notifica que ha instaurado una denuncia ante la fiscalía anunciando su desaparición, dicha novedad fue reportada al asesor jurídico Mario Javier Perez en el mes de diciembre, así como a la asesora de ruta especial Yennifer Echavarría, sean programado mes a mes las actividades correspondientes y de acuerdo a la última					

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.

llamada a su madre aun reporta su desaparición y la fiscalía no responde por la denuncia interpuesta en el mes de diciembre del 2018, la madre expresó que solo espera que le entreguen los restos de su hijo porque se ha dado por vencida en la búsqueda.

Jesus Maria Restrepo Arroyave Coda: 11- 00319 durante el año en curso ha sido convocado a la atención psicosocial correspondiente a cada mes mediante llamada telefónica, en dichas llamadas, el teléfono de la ppr-e aparece apagado. Los días 3 y 4 del mes de septiembre se establece comunicación vía telefónica con la hermana de la PPR-E quien comenta que permanece detenido en una estación de policía de la ciudad de Medellín a la espera de la audiencia que defina su situación. Este caso se ha venido reportando mes a mes a la asesora de ruta Yennifer Echavarría mediante el formato de reporte de inasistencias, capturas o cambios de residencia. Durante el mes de noviembre del corriente se logró tener conversación telefónica con la hermana de la ppr-e Ángela patricia Arroyave Rodríguez al número telefónico 3162494366, quien manifiesta que los primeros días del mes se dio la audiencia de imputación de cargos y que durante ella la defensa y los testigos argumentaron su inocencia, a lo cual el juez determinó dar por terminada la sesión y citar a una nueva audiencia para finiquitar la situación de la PPR-E. A la fecha del presente informe no se ha conocido el veredicto final del Juez. Es de anotar que debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 el seguimiento a cada caso de inactivos se da de manera telefónica o vía WhatsApp. Siempre, mes a mes se diligencio el registro de programación de actividades, es de anotar el día 23/09/2019 mediante correo electrónico el dr Mario Javier Perez notifica lo siguiente: 5. "según información formalmente suministrada por el comandante operativo de seguridad ciudadana de la meval -Ponal el pasado 20/09/2019, el (la) señor (a) Jesús maría Restrepo Arroyave, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 71310064, se encuentra actualmente privado de la libertad en las instalaciones de la estación de policía buenos aires de la ciudad de Medellín, por orden y a disposición del juzgado 27 penal municipal con función de control de garantías de Medellín (ant.), quien resolvió imponerle medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario, por la presunta comisión del (de) (los) delito(s) de tráfico, fabricación, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y otros, configurándose así la causal sobreviniente de suspensión de beneficios conforme al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 30 de la resolución 1724 de 2014, modificado por el artículo 16 de la resolución 1962 de 2018".

Mes a mes se ha reportado la novedad como: OBLIGACION 10 Y 13 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia. Evidencias que reposan en servidor del GR Antioquia-Chocó

A cada una de las PPR-E asignadas, se hace convocatoria mediante llamada telefónica a sus teléfonos registrados ante la magistratura o su abogado defensor, también vía WhatsApp, y con la planilla registro de programación de actividades psicosociales. Y se evidencia como Obligación 12 – Programaciones PPR-E mes a mes

Mes	% de Atención
Enero	94%
Febrero	94%
Marzo	94%
Abril	94%
Mayo	94%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<table><tr><td>Junio</td><td>94%</td></tr><tr><td>Julio</td><td>94%</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>94%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>94%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>94%</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>94%</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>94%</td></tr><tr><td>Promedio Anual</td><td>94%</td></tr></table>	Junio	94%	Julio	94%	Agosto	94%	Septiembre	94%	Octubre	94%	Noviembre	94%	Diciembre	94%	Promedio Anual	94%	
Junio	94%																	
Julio	94%																	
Agosto	94%																	
Septiembre	94%																	
Octubre	94%																	
Noviembre	94%																	
Diciembre	94%																	
Promedio Anual	94%																	
Actividad No 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	<p>Del mes de enero al mes de diciembre, se realizaron 55 informes de avances de proceso de reintegración de las 21 PPR-E a mi cargo, descritos de la siguiente manera.</p> <p>Durante el año en curso se realizaron los informes de avance distribuidos así: En el mes de febrero se realizaron 2 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de las PPR-E: 20-00665 y 03-01153</p> <p>En el mes de marzo se realizaron 9 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de las PPR-E: 12-00428, 12-00168, 37-00022, 26-00183, 20-00665, 35-00451, 14-00079, 11-02047 y 11-00319</p> <p>En el mes de abril se realizó 1 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de la PPR-E: 03-01153</p> <p>En el mes de mayo se realizó 1 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de la PPR-E: 03-01153</p> <p>En el mes de junio se realizaron 6 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de la PPR-E: 12-00428, 24-00611, 26-00183, 11-00319, 11-02047 y 14-00079.</p> <p>En el mes de julio se realizó 1 informe de avance del Proceso de Reintegración Especial de la PPR-E: 11-00319.</p> <p>En el mes de septiembre se realizaron 8 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de las PPR-E: 35-00451, 14-00079, 11-02047, 11-00319, 26-00991, 26-00183, 12-00428 y 24-00611.</p> <p>En el mes de noviembre de realizaron 18 informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de las PPR-E, 23-02583, 12-00168, 24-00611, 00-00090, 24-00754, 14-00079, 00-00869, 22-02800, 37-00022, 11-02047, 05, 00586, 01- 00272, 05- 00629, 15- 01180, 26-00991, 26-00991, 14-00079 y 11-02047.</p> <p>En el mes de diciembre se realizaron 9 informes de avance del proceso de reintegración especial de las PPR-E 26-00991, 26-00183, 12-00428, 11-02047, 35-00451, 14-00079, 24-00611, 12-00168, 11-00319. Dicha consulta se puede realizar en la plataforma SIR, informes de avance.</p> <p>Mes a mes se envió base de ubicación actualizada de las PPR-E a mi cargo, a la técnica administrativa Yuly Vannesa de los Rios, con nombre de archivo: Obligación 14 – base ubicación Febrero 2020, Obligación 14 – base ubicación Marzo 2020 Obligación 14 – base ubicación abril 2020, Obligación 14 – base ubicación mayo 2020, Obligación 14 – base ubicación junio 2020, Obligación 14 – base ubicación julio 2020, Obligación 14 – base ubicación agosto 2020, Obligación 14 – base ubicación septiembre 2020, Obligación 14 – base ubicación octubre 2020, Obligación 14 – base ubicación noviembre 2020. Obligación 14 – base ubicación diciembre 2020</p>																	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Se envió a las PR2 Alejandra Marín, Maria Paula Arévalo y la asesora de corresponsabilidad Ursula Chaves la base, que tiene como propósito identificar la oferta complementaria SENA 2020, conforme a los intereses de las PPR-E. Así Mismo a la PR2 Vilma Villareal, se le envió mes a mes la actualización de las bases de remisiones de la Matriz Caracterización Laboral</p> <p>Se realizó informe de gestión y soporte de salud correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre octubre, noviembre, diciembre, soportado en las carpetas de cada mes.</p>
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	<p>En el marco del presente contrato se participó en las reuniones lideradas por la asesora de JYP Yennifer Echavarria, en las cual se hizo énfasis en la dar cumplimiento a las directrices trazadas desde nivel central y desarrollar las actividades programadas dentro de la ruta de reintegración espacial con eje reconciliador y en la etapa de estabilización, dichas reuniones se realizaron mes a mes en las cuales se trabajaron temas relacionados con: cumplimiento a los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentra en ejecución también se tratan temas relacionados con plan de acción institucional PAI, base de posibles culminaciones, posibles fechas de actividades comunitarias y recreativas, régimen de libertades (SMA -LAP) e instructivo y protocolo de protección. Ley 1592 DEL 2012 QUE modifico la 975, suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en la justicia ordinaria. SCEPIJO. Se establecieron las metas de FA para el 2020, se hizo la asignación de funciones a algunos profesionales, seguimiento a los PDT, cierre de curso y estados en FA y FPT, se aclaran situaciones sobre EMP y sus resultados, programación de actividades de reconciliación en Medellín, posibles fechas de actividades comunitarias, entre otros Y se ha soportado con nombre de archivo: OBLIGACION 15 Reunión Equipo J y P (mes a mes) de 2020.</p> <p>Al inicio del año los días 3, 4 y 5 de febrero se realizó una jornada de reentrenamiento de los distintos componentes de del proceso de reintegración especial y regular, además del proceso de reincorporación lideradas por el coordinador del GT Antioquia-Choco Paulo Andrés Serna Gomez, y los coordinadores Juan Carlos Zuleta Quiñonez, Yennifer Echavarria como asesora de ruta de Jy P y Ruta regular, el asesor jurídico Mario Javier Perez, el asesor de ruta Humberto Pineda, la asesora de corresponsabilidad Ursula Chávez, y la asesora de BIE Yorlady Montoya, allí se hizo énfasis en la planeación y desarrollo de la estrategia de intervención prevista en el PAI 2020.</p> <p>Durante el mes de mayo de parte de William Crespo profesional de capacitación Talento Humano ARN, y Ana Maria Orozco Zuluaga asesora de Microsoft, se ha participado en la socialización del manejo de la plataforma Teams Microsoft para futuras video-conferencias y trabajos de equipo de manera virtual. Posteriormente con el equipo de enlaces CEPAR-ARN el día 14 de mayo se desarrolló una reunión virtual vía Teams Microsoft para trazar los parámetros de atención a los postulados que estudian allí. Por éste mismo medio el día 14 de mayo se participó con el profesional de salud del GT Jorge Horacio Giraldo en un espacio denominado "Conversemos" un espacio para la salud Mental y posteriormente y el día 18 de mayo con el asistente en tecnología Jeisson Nin Agamez se realizó vía virtual un refuerzo en la capacitación sobre la plataforma Teams</p> <p>En el mes de junio, e hace una capacitación sobre las disposiciones de la ARN para la realización de los informes de avance de todos los postulados asignados. También durante la reunión se tuvo la capacitación por parte del señor: Byron Tobón funcionario del SENA para la "Evaluación y Certificación por competencias laborales" También se participa en la socialización por parte de la asistente de atención Yuly Vanessa de los Rios, de las características de la PQRS-D de las que dispone la ARN. Así mismo durante los días de trabajo en casa se participa de las actividades de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Pausas Activas propuestas por Positiva ARL ya sea en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde durante las semanas que se ha dispuesto el aislamiento preventivo.</p> <p>En el mes de julio se participa de una reunión con el equipo de Brigadistas de la ARN para recibir capacitación sobre Sensibilización - Como Afrontar Emergencias en el hogar. También se participa de una reunión sobre Producto No Conforme. Y vía Teams Microsoft se participa de las distintas reuniones en el 2° semestre del año 2020 de las reuniones entre la UARIV y ARN, Subjetivación, Reconciliación (Proceso de Justicia y Paz)</p> <p>En el mes de agosto se participó de una reunión con el equipo de JyP del GT Antioquia Choco donde se cuenta con la presencia de la profesional Erika Milena Estarita quien ilustra el proceso de las personas desvinculadas y como ingresan a la ARN, así mismo se hace una jornada de sensibilización con el equipo y se abordan temas relacionados con la salud mental y el bien-estar del equipo en esta época de pandemia.</p> <p>En el mes de septiembre se realizó una reunión virtual que tuvo como objetivo la Instrucción para la creación del nuevo formato de asistencia virtual, dicha reunión fue liderada por Jeisson Nin Agamez del GT Antioquia- Choco. Así mismo y en la misma fecha del 14 de septiembre, se participó de una charla sobre Evaluación del Riesgo Psicosocial liderada por Nelly Catalina Galvis Medina en la cual se desarrolla una encuesta para un posterior análisis y una devolución. El día 24 del mes en curso se participa de una reunión con el equipo de trabajo de justicia y paz liderada por Jennifer Echavarría en la cual se hace una exposición del área productiva por parte de Alejandra Marín y María Paula Arévalo Correa en la cual se expone el informe del área y se explican los formatos de referenciación SENA. En la misma fecha se participa de la sexta sesión entre la UARIV y la ARN Subjetivación y Salud Mental.</p> <p>Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre se participa de varias jornadas de reentrenamiento equipo de JyP lideradas por Miguel José Mendoza Fernández sobre caracterización, enfoque de género y componente específico, Género, envejecimiento y vejez, la culminación y terminación de los beneficios del proceso de reintegración especial, el enfoque diferencial para personas con el rol de exmandos en el PRE de JyP.</p> <p>Durante los meses de julio, agosto septiembre y octubre se participa de las jornadas de formación a formadores liderada por la Fundación Prolongar, bajo la estrategia “Arte para curar” Todas y cada una de estas charlas se hacen mediante la plataforma de Teams Microsoft. Así mismo durante los días de trabajo en casa se participa de las actividades de Pausas Activas propuestas por Positiva ARL ya sea en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde. También se participa en la socialización de las directrices, recomendaciones, sugerencias, propósitos y demás disposiciones de la ARN y el Gobierno Nacional y local para la atención de las PPR-E de acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN. Esta participación se ha dado de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp, llamadas telefónicas, Teams Microsoft y correos electrónicos.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el servidos del grupo territorial Antioquia-Chocó.</p>
Actividad No 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de	Durante el periodo comprendido entre el mes de enero hasta diciembre del 2020, se hizo entrega a gestión documental de los documentos según los procedimientos de la ARN y se nombra como Obligación 16 Entrega documental Antioquia-Chocó (mes a Mes) de 2020. Así mismo se hace entrega de todas las evidencias de los informes del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. Las evidencias se encuentran en el servidos del grupo territorial Antioquia-Chocó.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Yuly Vannesa de los Rios y se nombra OBLIGACION 17 BASE DE UBICACIÓN PPR-E (mes a mes),
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, se logra dar cumplimiento de manera satisfactoria al acompañamiento de las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, reclusos en Establecimiento Penitenciario Carcelario y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	Se entregó a gestión documental de manera digital, las planillas de actividades de transición y en las carpetas de evidencia de la obligación 1. Asi como los diarios de campo que se practican una vez finalizada la actividad y se encuentra en la carpeta de evidencias de la obligación 1. Del servidor del GR Antioquia-Chocó
Meta o logro No 2. Se Promueve el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	La Evidencia se encuentra en el SIR como matrículas FPT y planes de trabajo, en elaboración, ejecución o evaluado.
Meta o Logro No 3. Se logra la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se realizó el envío de base listado censal durante el año 2020, 19 de las PPR-E se encuentran vinculadas al SGSSS el registro de dicha actividad se encuentran en la carpeta evidencias obligación 3.
Meta o logro 4: Se Formula y se concerta con cada una de las PPR-E asignadas ,el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con fundamento en sus características	La Evidencia se encuentra en el SIR como planes de trabajo, en elaboración, ejecución o evaluado.
Meta o logro 5 :Se Caracterizó y se acompañó a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Existen 19 censos de familia, se realizaron 3 actividades con 4 familiares y no se realizaron visitas domiciliarias debido a las medidas de bioseguridad por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19. El

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	registro de las actividades se evidencia en la entrega documental FUID PSICOSOCIAL_JOHN FREDDY_2020 la evidencia se encuentra en el servidor del GT Antioquia-Chocó.
Meta o logro 6: Se promovió el acceso y la permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional	Se encuentran matriculadas en formación para el trabajo 2 PPR-E se realizaron 2 registros bachiller. y se encuentran en la carpeta de evidencias de la obligación 6. Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.
Meta o Logro 7: Se desarrollaron acciones que conllevaron al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad,	Se cuenta con el siguiente registro de actividades formales e informales: Formales: 5 PPR-E Informales: 12 Desempleados: ninguno Dichos registros se encuentran en la carpeta de evidencias de la obligación 7. Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco.
Meta o logro 8: Se promovió y se fomentó el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad	Se logró mantener vínculos interinstitucionales con entidades de formación para el trabajo y formación académica tales como: Politécnico Cafor, SENA, Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR. Centro de sistemas de Antioquia-CENSA- Dichos registros se encuentran en la carpeta de evidencias de la obligación 8. Las evidencias reposan en el servidor del GT Antioquia – Choco como Obligación 8 planillas de asistencia
Meta o Logro 9: Se Participa en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad	De enero al mes de diciembre se realizaron 7 actividades, contando con la participación de 14 PPR-E y 5 familiares. Se realizaron acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales, conocer la forma y ruta de acceso al fondo nacional del ahorro y otras entidades para beneficios de vivienda. Se realizaron actividades con la Fundación Prolongar con la estrategia para postulados de JyP denominada “Arte para Reconstruir” solo se realizaron 2 actividades de en la EPAMSCAS la paz Itagüí, orientado la presentación de los nuevos miembros del equipo de justicia y paz, contando con la participación de 40 postulados. Se registra

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	como Obligación 1 diario de Campo. Las evidencias reposan en el servidor del grupo territorial Antioquia-Chocó
Meta o Logro 11 Se Culminó o se terminaron los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo	Se logra culminar a la PPR-E: Oliverio Isaza Gomez. Se Nombra como Obligación 11 Y 4 actas de culminación Oliverio Isaza Gomez y se adelanta la terminación de los beneficios de las PPR-E Carlos Mario Montoya Pamplona y John Deibis Patiño Hernandez. Las evidencias reposan en el servidor del grupo territorial Antioquia-Chocó.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizaron 616 actividades, así: JPPER 38; JPPRO 32; JPSAL 50; JPEDU 29; JPHAB 78; JPCID 98; JPSEG 49; JPFAM 57. Además, se realizaron 18 encuestas de habitabilidad; 18 encuesta de desocupación; 3 registros de bachiller creados; Dichos registros se encuentran en el SIR o en la carpeta de evidencias de la obligación 12 que se encuentra en el . en el servidor del grupo territorial Antioquia-Chocó
Meta o Logro 14 Se dio cumplimiento en forma oportuna a los informes requeridos y se ha participado en la elaboración de aquellos otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se realizaron 55 Informes de Avance de los postulados de JyP, se nombran como OBLIGACION 14 Informe de avances de las PPR-E en libertad a prueba y algunos otros remitirse al SIR. Las evidencias reposan en el servidor del grupo territorial Antioquia-Chocó
Meta o logro No 16. Se participa en los diferentes espacios de trabajo establecidos por el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices, de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se realizaron 10 reuniones de profesionales reintegradores de justicia y paz en las instalaciones del GT Antioquia-Choco, 18 videoconferencias via Team Microsoft, 3 reuniones con el coordinador del grupo territorial, Dichos registros se encuentran en la carpeta de evidencias de la obligación 16. . Las evidencias reposan en el servidor del grupo territorial Antioquia-Chocó
Meta o logro No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregaron a archivo toda la información referente a las actividades realizadas durante los meses del contrato, como actas de reunión, bases de ubicación, programación psicosocial a gestión documental de manera digital, entre otras.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	Dichos registros se encuentran en la carpeta de evidencias de la obligación 17 del servidos del Grupo Territorial de Antioquia-Chocó
--	--

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La experiencia de trabajar desde casa ha sido un aprendizaje enriquecedor desde el punto de vista de mirar otras alternativas de intervención psicosocial. Esto nos acercó más a nuestras familias y siento que a las PPR-E les pasó lo mismo, donde se valora el verdadero vínculo familiar y se fortalecen otras competencias. El trabajo realizado con las personas en proceso de reintegración especial es una experiencia de muchos aprendizajes, se siente más humanizado dicho proceso ya que en sus atenciones individuales vía telefónica las PPR-E expresaban la impotencia de no poder interactuar con nadie más distinto a su familia y aunque al principio fue difícil, terminaron evaluando dicha situación de una manera positiva. Sugiero desarrollar un trabajo de investigación relacionado con la transformación de los escenarios familiares en los cuales han llegado los postulados que se encuentran en proceso de reintegración especial.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 827-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

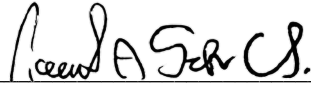
 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020


FIRMA DEL SUPERVISOR
 PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
 No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1



HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 70567657-637287

Fecha Cierre: 26/02/2020 08:35:58

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26 feb 2020 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO	Identificación:	70567657
Género:	MASCULINO	Edad:	53
Fecha Nacimiento:	23/11/1966	Teléfono:	2281775
Estado Civil:	CASADO(A)	Móvil:	3147449734
Dirección:	CRR 39 47 12	Cargo:	REINTEGRADOR 2
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	EPS:	COOMEVA EPS S.A.
Empresa:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.
		AFP:	PORVENIR S.A.
		Peso: 71 Talla: 177 IMC: 23	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL
VISIOMETRIA	ANORMAL
MEDICINA OCUPACIONAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL

RECORDAR LA IMPORTANCIA DE LA ADECUADA HIGIENE POSTURAL , HACER PAUSAS ACTIVAS , HABITOS DE VIDA SALUDABLE.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDEN DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRIA

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.



Fredy Gonzalez

DIANA PATRICIA LLAMAS TENORIO

Médico Especialista en Salud Laboral S2018060371292 5-2816-00

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Firma y cédula del Paciente

70567657